



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de setiembre de 1979.-

475 - 79

Expte. n° 799/79

VISTO:

La invitación cursada por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires para participar del 9no. Curso Intensivo Latinoamericano de Ciencias de Computación, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata entre los días 16 y 28 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en este Curso, ya clásico en Latinoamérica, se tratarán temas destinados a docentes, investigadores, graduados y alumnos avanzados de Ciencias de Computación, Matemática, Ingeniería y campos afines, con el objeto de promover el avance en la enseñanza e investigación de esta importante rama de la Ciencia;

Que dada la afinidad existente entre los temas a desarrollarse en el Curso con las funciones que cumplen los Ing. Pedro Bernabé y Jesús Víctor Díaz, esta Casa considera necesaria la participación en el mismo;

POR ELLO; atento a lo dispuesto por resolución n° 37-77 y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Comisionar oficialmente a los Ing. Pedro BERNABE y Jesús Víctor DIAZ, docentes del Departamento de Ciencias Tecnológicas, para participar entre los días 16 y 28 del corriente mes en el 9no. CURSO INTENSIVO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS DE COMPUTACION a realizarse en la ciudad de Mar / del Plata, organizado por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Disponer que Secretaría Administrativa tome los recaudos pertinentes a efectos de liquidar a los Ing. Pedro BERNABE y Jesús Víctor DIAZ, pasajes vía aérea por el trayecto SALTA-BUENOS AIRES-MAR DEL PLATA-MAR DEL / PLATA-BUENOS AIRES-SALTA y los viáticos correspondientes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>OSV</i>

*G. N. Gustavo E. Wierna*  
 G. N. GUSTAVO E. WIERNA  
 SECRETARIO ACADEMICO

*Agustín del Pino*  
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
 RECTOR